

FORMATO No 24											
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO											
INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR, LINEA DE GESTION FINANCIERA VIGENCIA 2014 PGA 2015- HALLAZGOS VIGENCIA 2013 PGA 2014											
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				NIT. No.	890201222-0					
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA				CIUDAD, DIRECCION TELEFONOS						
FECHA	27 DE AGOSTO DE 2015										
Código hallazgo	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	Acción correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de la META	Porcentaje de Avance físico de	Avance físico de ejecución de las metas
1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL LINEA GESTION Y FINANCIERA VIGENCIA 2014 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 411: REVISADA LA CARPETA CONTRACTUAL. SE EVIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN MENCION LA ASISTENCIA DE SOLO 30 PARTICIPANTES A LA CAPACITACION TENIENDO EN CUENTA QUE EL CONTRATO VA DIRIGIDO A 60 MUJERES CABEZA DE HOGAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ORIENTAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS PARA QUE EXLIAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. GARANTIZANDO EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN TERMINOS DE RIGUROSIDAD Y OPORTUNIDAD	SUPERVISION RIGUROSA Y OPORTUNA	SUPERVISIONES EFECTIVAS	100%	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	17	90%	Conforme a evidencias presentadas por la Secretaria de Desarrollo Social, el contrato 411 del 28 de Dic 2014 se encuentra liquidado. El contrato mencionado fue revisado por la supervisora, dos abogados y el ente de control, Fecha de Liquidación 12/Julio/2015, fecha publicación en el SECOP: 14/07/2015. La Secretaria de Desarrollo Social manifiesta que se reunió varias veces con la Contraloría Municipal para mostrar las evidencias que respaldan y justifican las actividades realizadas por parte del contratista - Fundación para el Desarrollo Institucional de Colombia - FUNIX (Adjuntan 18 Folios). Así mismo manifiesta que emitió la circular N° 2 del 29 de octubre de 2015. La OCI recomendó mediante Circulares Internas dar cumplimiento a los Artículos 82, 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 frente a las obligaciones de los supervisores de contratos.
2	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 411: REVISADA LA CARPETA CONTRACTUAL. SE EVIDENCIA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN MENCION QUE EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PENSION DE LOS CAPACITADORES NO SE ENCUENTRAN AJUSTADOS A LAS BASES REGLAMENTARIAS DE LEY. INCUMPLIENDO LAS OBLIGACIONES DE LA CLAUDSULA SEXTA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADOS CON LA FUNDACION FUNIX.	ORIENTAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS PARA QUE EXLIAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. GARANTIZANDO EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN TERMINOS DE RIGUROSIDAD Y OPORTUNIDAD	SUPERVISION RIGUROSA Y OPORTUNA	SUPERVISIONES EFECTIVAS	100%	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	17	90%	Conforme a evidencias presentadas por la Secretaria de Desarrollo Social, el contrato 411 del 28 de Dic 2014 se encuentra liquidado. El contrato mencionado fue revisado por la supervisora, dos abogados y el ente de control, Fecha de Liquidación 12/Julio/2015, fecha publicación en el SECOP: 14/07/2015. La Secretaria de Desarrollo Social manifiesta que se reunió varias veces con la Contraloría Municipal para mostrar las evidencias que respaldan y justifican las actividades realizadas por parte del contratista - Fundación para el Desarrollo Institucional de Colombia - FUNIX (Adjuntan 18 Folios). Así mismo manifiesta que emitió la circular N° 2 del 29 de octubre de 2015.
3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 353: ACTA DE INICIO SE SUSCRIBIO EL 01 DE OCTUBRE DE 2014 Y LA APROBACION DE LA POLIZA FUE EXTEMPORANEA.	ORIENTAR OPORTUNAMENTE A LOS SUPERVISORES DE LOS CONTRATOS PARA QUE EXLIAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. GARANTIZANDO EL DESARROLLO INTEGRAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN TERMINOS DE RIGUROSIDAD Y OPORTUNIDAD	SUPERVISION RIGUROSA Y OPORTUNA	SUPERVISIONES EFECTIVAS	100%	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	17	75%	A corte de Noviembre de 2015, la Secretaria de Desarrollo Social emitió el 29 de octubre de 2015 la circular N° 2 dirigida a los supervisores de los contratos para elevar recomendaciones frente al cumplimiento de la ley 1474 de 2011 en los art. 82, 83, 84 donde se establece las facultades, deberes y responsabilidades. Según lo manifestado por la Secretaria de Desarrollo Social, en dicha circular reitero la importancia de realizar las revisiones y supervisores para establecer la veracidad de documentos que sirva de soporte de las cuentas de cobro y el pago oportuno de seguridad social (supervisiones efectivas).
4	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL :CONTRATO 123: COOPERATIVA MULTIACTIVA CLAVERIANA LTDA ERROR EN EL NUMERO DE LA POLIZA	REALIZAR UNA CIRCULAR DONDE SE INSTE AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE AL MOMENTO DE INGRESAR LOS DATOS DE CONTRATACION SUSCRITOS EN EL SISTEMA SABS SE TENGA EL DEBIDO CUIDADO CON EL FIN DE INGRESAR INFORMACION VERAZ	GARANTIZAR LA CORRECTA PUBLICACION DE LA INFORMACION CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SE PUBLICARA LA CIRCULAR INFORMATIVA A LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE ESTE PROCESO DE LA SECRETARIA PARA GARANTIZAR LA INFORMACION CORRECTA A NIVEL CONTRACTUAL	CIRCULAR	1	31 de Agosto de 2015	28 de Septiembre de 2015	4	100%	La Oficina de Calidad de la Secretaria de Desarrollo Social elaboró y publicó en cartelera la circular interna #40 de fecha del 14 de septiembre de 2015, para recordar a los servidores públicos que manejan la herramienta software SABS, el correcto ingreso de la información contractual. Así mismo la Oficina de Control Interno le recomendó a la oficina de Calidad socializar la circular a los directamente responsables del manejo del software; toda vez que en la visita efectuada el 20 de Nov/2015 a la oficina de contratación, los servidores públicos expresaron que no les fue notificada y socializada. Posterior la OCI realizó una verificación de la socialización de la circular, la cual fue compartida a los responsables vía correo electrónico.

5	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL: CONTRATO 310: MINIMA CUANTIA, DESARROLLAMOS Y SERVIMOS S.A.S ENTRE LA FECHA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO LA ENTIDAD NO CONCEDIO UN DIA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS	CREAR UNA BITACORA DONDE SE EVIDENCIE LOS TERMINOS DE PUBLICACION OPORTUNA DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS DE CADA PROCESO CONTRACTUAL	CONTROLAR EL PROCESO DE PUBLICACION SEGUN LOS TERMINOS DE ACUERDO	TENER UNA BITACORA QUE SIRVA PARA EL CONTROL DE LOS TERMINOS DE PUBLICACION DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS DE CADA PROCESO	BITACORA	1	31 de Agosto de 2015	28 de Septiembre de 2015	4	75%	El Subsecretario de la Sec. Desarrollo Social, presento Bitacora que lleva la Secretaria para el control de cada etapa contractual, para realizar la publicación oportuna de acuerdo a los cronogramas de cada proceso contractual. La OCI recomienda continuar con el registro de cada proceso para cumplir con los terminos establecidos por la normatividad legal vigente. Así mismo el Subsecretario informo que la Bitacora reposa en la Oficina de Contratación de la Sec. de Desarrollo Social. Mediante Circular 9 y 15 la OCI elevó recomendaciones a la Administración frente a los procesos de Contratación Estatal en especial a la necesidad de publicar los documentos del proceso y actos administrativos en el SECOP. Así mismo mediante oficios de seguimiento recomiendo dar cumplimiento al numeral 2.2.1.1.7.1 Decreto No. 1082 de 2015, que hace referencia a la obligación de realizar la publicación de los escritos contractuales dentro de los tres días siguientes a su elaboración.
6	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL: CONTRATO 308: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE COLOMBIA. EXISTE EL CONTRATO PERO NO SE EVIDENCIO SOPORTE QUE JUSTIFIQUEN LA ENTREGA DE LAS RACIONES ALIMENTARIAS, ADEMAS FALTO PRESENCIA DE LA SUPERVISION.	CONTAR CON EL EQUIPO TECNICO INTERDISCIPLINARIO QUE ELABORA LOS PROYECTOS TECNICOS QUE SE ADELANTAN DESDE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A FIN QUE PERMITA LA ELABORACION DE UN ESTUDIO PERTINENTE Y COHERENTE CON LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	GARANTIZAR LA PERTINENTE Y COHERENTE APROBACION DE LAS NECESIDADES DE LOS DIFERENTES CONTRATOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	TENER UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO QUE GARANTICE LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE NECESIDADES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLOS SOCIAL	EQUIPO TECNICO INTERDISCIPLINARIO	1	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	17	75%	La Sec. Desarrollo social cuenta a la fecha (Nov/2015) con dos personas profesionales contratistas para la elaboración de los proyectos técnicos que se adelantan desde la secretaria a fin de que permita la elaboración de los estudios pertinentes y coherentes con la necesidad que se pretende satisfacer. Las dos personas profesionales son contratistas, las minutas se encuentran publicadas en el SECOP.
7	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL : CONVENIO ASOCIACION 298: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL ESTUDIOS PREVIOS FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP DE MANERA EXTEMPORANEA	REALIZAR UNA CIRCULAR DONDE SE EXLJA LA ENTREGA COMPLETA Y OPORTUNA DE LA INFORMACION QUE SE PUBLICA EN EL SECOP	GARANTIZAR LA PUBLICACION COMPLETA DE LA INFORMACION CONTRACTUAL QUE SE DEBE PUBLICAR EN EL SECOP SEGUN EL TIEMPO ESTABLECIDO	SE PUBLICARA LA CIRCULAR INFORMATIVA A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA PARA GARANTIZAR LA INFORMACION COMPLETA Y OPORTUNA DEL SECOP	CIRCULAR	1	31 de Agosto de 2015	14 de Septiembre de 2015	2	100%	La Oficina de Calidad de la Sec. Desarrollo Social proyecto circular interna # 39 del 01 de septiembre de 2015 dirigida a supervisores y contratistas de la Secretaría. En dicha circular, se invita a que se desarrollen la entrega completa y oportuna la publicación del SECOP, con el proposito de garantizar el cumplimiento de las políticas y estrategias de la Administración Municipal (Se adjunta 1 Folio).

8	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL CONVENIO ASOCIACION 255: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCION SOCIAL Y CULTURAL. ESTUDIOS PREVIOS FUERON PUBLICADOS EN EL SECOP DE MANERA EXTEMPORANEA	REALIZAR UNA CIRCULAR DONDE SE EXIJA LA ENTREGA COMPLETA Y OPORTUNA DE LA INFORMACION QUE SE PUBLICA EN EL SECOP	GARANTIZAR LA PUBLICACION COMPLETA DE LA INFORMACION CONTRACTUAL QUE SE DEBE PUBLICAR EN EL SECOP SEGUN EL TIEMPO ESTABLECIDO	SE PUBLICARA LA CIRCULAR INFORMATIVA A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA PARA GARANTIZAR LA INFORMACION COMPLETA Y OPORTUNA DEL SECOP	CIRCULAR	1	31 de Agosto de 2015	14 de Septiembre de 2015	2	100%	La Oficina de Calidad de la Sec. Desarrollo Social proyecto circular interna # 39 del 01 de septiembre de 2015 dirigida a supervisores y contratistas de la Secretaría. En dicha circular, se invita a que se desarrollen la entrega completa y oportuna la publicación del SECOP, con el proposito de garantizar el cumplimiento de las politicas y estrategias de la Administración Municipal (Se adjunta 1 Folio).
9	SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL CONVENIO DE ASOCIACION 008 FUNDACION HOGAR JERUSALEN. EL ACTA DE INICIO Y LAS ACTAS DE EJECUCION 1-2-3 PUBLICADOS EN EL SECOP EXTEMPORANEAMENTE	REALIZAR UNA CIRCULAR DONDE SE EXIJA LA ENTREGA COMPLETA Y OPORTUNA DE LA INFORMACION QUE SE PUBLICA EN EL SECOP	GARANTIZAR LA PUBLICACION COMPLETA DE LA INFORMACION CONTRACTUAL QUE SE DEBE PUBLICAR EN EL SECOP SEGUN EL TIEMPO ESTABLECIDO	SE PUBLICARA LA CIRCULAR INFORMATIVA A LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA PARA GARANTIZAR LA INFORMACION COMPLETA Y OPORTUNA DEL SECOP	CIRCULAR	1	31 de Agosto de 2015	14 de Septiembre de 2015	2	100%	La Oficina de Calidad de la Sec. Desarrollo Social proyecto circular interna # 39 del 01 de septiembre de 2015 dirigida a supervisores y contratistas de la Secretaría. En dicha circular, se invita a que se desarrollen la entrega completa y oportuna la publicación del SECOP, con el proposito de garantizar el cumplimiento de las politicas y estrategias de la Administración Municipal (Se adjunta 1 Folio).
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA De los 107 contratos auditados a 43 (40%) se le han realizado adicionales en tiempo y a 38 (35.5%) se le realizaron adicionales en valor, es importante aclarar que para la vigencia anterior se habia plasmado un hallazgo el cual se encuentra en el Plan de mejoramiento por tal razon este hallazgo complementa el hallazgo sancionatorio numero 14 por incumplimiento al plan de mejoramiento tanto en el tiempo para cumplir con el objeto contractual.	REALIZAR SUPERVISIONES MAS EFECTIVAS QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA.	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EVITANDO LA PLANEACION DEFICIENTE	Contratos debidamente sustentados con la documentacion exigida y completa. Las obras civiles tienen un plazo sujeto al avance de las mismas, el cual esta soportado en cantidades aproximadas de obras; si dichas cantidades o condiciones varian, el plazo de ejecución logicamente tambien varia.	SUPERVISIONES EFECTIVAS	100%	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	16	70%	La Secretaria de Infraestructura proyecto circular con consecutivo 7651 dirigida a los supervisores en donde les recuerda la revision de causales de suspension y prorrogas del plazo y valor de los contratos. La OCI recomienda que desde la ela elaboracion de los estudios previos se planea la proyeccion del contrato.
11	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Contrato 517 interadministrativo entre la administracion central y EMAB. Falta de informes según estipula clausula 3 del contrato interadministrativo	Exigir entrega de informes mensuales por parte de la supervision del contrato, por medio de oficio.	Lograr que se cumplan las obligaciones por parte de los contratistas como requisito contractual	Presentacion oportuna de informes parciales, en los avances de obra, de parte de los contratistas	Oficio	1	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	16	90%	La Secretaria de Infraestructura a recalado a los supervisores la importancia de requerir mediante oficio el informe de avance de los contratos que ellos supervisan. Se adjunta oficio de consecutivo N°3954 del 09 de Junio de 2015. La OCI recomienda a los supervisores de esta dependencia, estar pendientes mes a mes para requerir los informes de avance conforme lo establecido en el contrato. Se verifico en el contrato 517 que anexaron todos los soportes propios al contrato.
12	SECRETARIA DE PLANEACION CONTRATO 434 CONCURSO MERITOS. FALTA DE EVIDENCIAS SOBRE SOBRE LA EJECUCION DEL CONTRATO	HACER SEGUIMIENTO CONSTANTE A LOS SUPERVISORES CON EL OBJETO DE QUE SUMINISTRAN EN TIEMPO REAL TODA LA INFORMACION DE LA EJECUCION DE CONTRATOS	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EVITANDO LA PLANEACION DEFICIENTE	Contratos debidamente sustentados con la documentacion exigida y completa y reportada en tiempo real en el Software Gestion Transparente.	ACCION 1: CIRCULAR SUPERVISORES. ACCION 2. SEGUIMIENTO PERMANENTE A LOS RESPONSABLES DE CARGAR INFORMACION EN EL SOFTWARE	100%	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	16	100%	A corte de Noviembre de 2015, la Secretaria de Planeación manifiesta que remito las evidencias mediante oficio a la Contraloria Municipal de Bucaramanga el 07/Agosto/2015 y el 13/Julio/2015 con radicado # 2015-2472R y #2015-2395R. La Sec. Planeación informa que se esta subiendo la información al software de Gestión Transparente en tiempo real.

13	TODAS LAS SECRETARIAS INCUMPLIMIENTO RESOLUCION 103 DE 2014. SOFTWARE GESTION TRANSPARENTE.	REALIZAR UNA CIRCULAR POR SECRETARIA DONDE SE EXLJA LA ENTREGA COMPLETA Y OPORTUNA DE LA INFORMACION QUE SE PUBLICA EN GESTION TRANSPARENTE	GARANTIZAR LA PUBLICACION COMPLETA DE LA INFORMACION CONTRACTUAL QUE SE SUMINISTRA A GESTION TRANSPARENTE	SE PUBLICARA LA CIRCULAR INFORMATIVA A LOS FUNCIONARIOS DE CADA SECRETARIA PARA GARANTIZAR LA INFORMACION COMPLETA A PUBLICARSE EN GESTION TRANSPARENTE	CIRCULAR POR SECRETARIA Y SEGUIMIENTO PERMANENTE	1	31 de Agosto de 2015	28 de Septiembre de 2015	2	90%	Las Secretarias de la Administración emitieron circular, expresando la exigencia de la entrega oportuna y completa de la información que se publica en Gestión Transparente. Las evidencias pueden ser consultadas con los responsables. La OCI hizo seguimientos selectivos recordando la obligación de rendir a tiempo la información al ente de con trol
14	INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRATIVA, DADEP, EDUCACION :Continuar con la defensa frente a la discusión de la NO "SUJEION" del Impuesto Predial Unificado respecto de los predios de propiedad del municipio ubicados en jurisdicción del Municipio de Piedecuesta, hasta el momento se tienen los conceptos emanados de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a favor del Municipio de Bucaramanga. En lo que respecta a la Contribución de Valorización de los predios indicados se procederá a solicitar al Área Metropolitana la aplicación del Concepto que al respecto emitió la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Proceder a las acciones administrativas para buscar la nulidad y restablecimiento del Derecho de los actos administrativos mediante los cuales se liquida a cargo del Municipio de Bucaramanga el Impuesto Predial Unificado, como también solicitar al Área Metropolitana la aplicación del Concepto del Min Hacienda en lo concerniente a la Contribución de Valorización	Realizar las actuaciones Administrativas a que haya lugar según lo expuesto en las acciones correctivas del presente hallazgo.	1. Presentar la Demanda ante el Contencioso Administrativo, mediante solicitud que se hará a la Secretaría Jurídica, para el inicio de la misma . 2. Oficiar en el menor tiempo posible al Área Metropolitana la aplicación del Concepto que al respecto emitió la Dirección de Apoyo Fiscal del	20%	8/25/2015	12/31/2015	17	50%	Frente a la acción1, No se ha dado inicio a la Demanda ante el contencioso administrativo. Lo relacionado a la Acción 2, se realizó el envío del concepto emanado por el Ministerio de Hacienda a través de oficio del 09 de sep/2015. Los soportes pueden ser consultados con el responsable de la Secretaría de Hacienda. La OCI recomienda continuar las acciones pertinentes de viabilizar los pagos de impuesto predial y valorización de la Granja Experimental Inem, en virtud a que por el mismo se han aperturado procesos a los anteriores Secretarios de Despacho por el Ente de Control. Con consecutivo 304 de Septiembre 4 de 2015 la OCI recomiendo adelantar acciones con el proposito de subsanar el Hallazgo,
14	INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: De los 47 contratos de obra publica revisados en la muestra a 40, es decir un 85% se le han realizado adiciones en tiempo, es decir que en la formulación de los estudios previos en lo referente a tiempo de ejecución, este no es acorde con la realidad debido a que no se alcanza a cumplir con el tiempo pactado inicialmente, teniendo que realizar suspensiones y adicionales tanto en el tiempo para cumplir con el objeto contractual.	Quedo estructurado como hallazgo no 10 del presente informe	Contratos debidamente sustentados con la documentación exigida y completa. Las obras civiles tienen un plazo sujeto al avance de las mismas, el cual esta soportado en cantidades aproximadas de obras; si dichas cantidades o condiciones varían, el plazo de ejecución logicamente tambien varia.	SUPERVISION ES EFECTIVAS	100%	31 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	16	75%	La Secretaria de Infraestructura envio circular para recomendar a los supervisores y a la oficina de contratación donde establecieron las medidas conducentes a la disminucion del porcentaje de adiciones con radicado 7651 asi ismo se reitera las causales de suspension y prorroga de plazo de contratos. La OCI recomienda implementar las medidas y controles necesarios desde la etapa de planeación con el fin de ejecutar los mismos en el periodo establecido sin que este requiera adiciones.
14	INCUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA: CONTRATATO NO 618 DE 2013. EN LA VISITA SE OBSERVO LA PRESENCIA DE POSTES DE LUZ DENTRO DE LA VIA, SE DEBEN REALIZAR LOS TRAMITES PARA TRASLADARLOS DE ALLI.	Gestionar ante las empresas Electrificadora de Santander (EPM) y Teleducaramanga para que pos su medio reubiquen estos postes.	De acuerdo a las solicitudes hechas a las entidades que se encuentran a cargo de dichas actividades se espera solución pronto. La Secretaria de Infraestructura no es la competente para areubicar posteria que no es de	VIAS DESPEJADAS PARA CONCLUIR TRABAJOS DE PAVIMENTACION	100%	31 DE Agosto de 2015	31 de Diciembre de 2015	16 semanas	75%	Se envio oficio a la TELEBUCARAMANGA mediante consecutivo No. 7616 del 23 de Noviembre de 2015 , en donde se reitera el traslado de los postes de media tension.
15	SECRETARIAS DE INFRAESTRUCTURA, PLANEACION, DADEP Y JURIDICA. INTERESES MORATORIOS CANCELADOS POR EL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES FALLOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO.	LA SECRETARIA JURIDICA FORTALECERA EL EQUIPO DE PROFESIONALES EN DERECHO QUIENES EFECTUAN EL SEGUIMIENTO DE LOS FALLOS PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS DE LEY. EN COORDINACION CON LOS ABOGADOS EXTERNOS QUE EJERCEN LA DEFENSA TECNICA DEL MUNICIPIO.	DAR CUMPLIMIENTO OPORTUNO A LOS FALLOS ORDINARIOS Y ACCIONES POPULARES. EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	SEGUIMIENTO CONTINUO A LAS ACCIONES POPULARES Y PROCESOS JUDICIALES EN EL CUMPLIMIENTO DE FALLOS, de pendiendo del despacho gestor o competente (SECRETARIAS INFRAESTRUCTURA, PLANEACION, DADEP, JURIDICA).	SEGUIMIENTOS EFECTIVOS	100%	24 de agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	16	95%	La Secretaria Juridica de la Administración, envio un oficio a cada secretaria de despacho y jefes de oficina , ordenando el cumplimiento de fallos judiciales de acciones populares y procesos judiciales para la efectiva defensa tecnica del municipio, siendo frimado este documento por el Sr. Alcalde Dr. Luis Francisco Bohorquez. (Consecutivos SJ031177E, SJ031202E, SJ031172E, SJ031173E, SJ031197E, SJ031200E) La Oficina Juridica de la Sec. de Infraestructura proyecto circular N°3 del 15 de Abril de2015, en la que menciona y recuerda en los numerales 9 y 10 del mismo , el cumplimiento oportuno a los fallos ordinarios y acciones populares en los terminos establecidos por la ley. La Sec. de Infraestructura manifiesta que el 24 de nov/2015 por medio de correo electronico reitero el compromiso mencionado en la circular N° 3 de abril de 2015.

16	SECRETARIA DE HACIENDA. Dentro de las adiciones al presupuesto en el formato de gastos no presentan las reservas presupuestales	Presentar las respectivas Reservas al Presupuesto en el Formato de Gastos, conforme los establece el Ente de Control .	Evitar que hayan posible confusiones al momento de realizar los diferentes cruces financieros	Incluir las Reservas al Presupuesto dentro del Formato de Gastos para la próxima Rendición de Cuentas ante el Software de Gestión Transparentes	Rendir las Reservas al Presupuesto en el Formato de Gastos	100%	8/25/2015	1/30/2016	21	0%	En razón a que la rendición se lleva anual en el software Gestión Transparente, la Secretaria de Hacienda manifesto que mediante acta de reunión del 18/Nov/2015, el Dr. Alberto Maravel - Profesional Especializado del area de presupuesto, se comprometio a presentar el formato durante el mes de enero de 2016, conforme lo establece el ente de control. La OCI recomienda se de cumplimiento al plan de mejoramiento y a los compromisos de tiempo establecidos por las diferentes areas de la Secretaria de Hacienda para enero de 2016. De acuerdo al Profesional Especializado de Presupuesto, la accion correctiva se podra verificar en el informe vigencia 2015 a presentar a mas tardar el 16 de febrero de 2016 en la plataforma SIA MISIONAL y para los informes vigencia 2016 en el SIA OBSERVA. La OCI recomienda a la Secretaria de Hacienda crear mecanismos de control para que los informes que corresponden al SIA OBSERVA nose vuelva a repetir este hallazgo.
17	SECRETARIA DE HACIENDA Evaluación al Sistema Contable	1. Los Libros de contabilidad se llevan de manera electrónica pero no se encuentran al día-Acción Correctiva: Propender por lograr tener al día los Libros de Contabilidad	Mejorar significativamente la actualización de los libros de contabilidad	Lograr tener los libros de contabilidad al día	Libros auxiliares al día	30%	8/25/2015	1/30/2016	21	10%	Los libros contables que se encuentran registrados en el software financiero integrado estan al día , pero los libros que dependen de procesos manuales siguen presentando atraso de un mes. La OCI recomienda un plan de accion que conlleve a actualizar los libros y evitar futuros hallazgos por parte del ente de control.
17	SECRETARIA DE HACIENDA Evaluación al Sistema Contable	2. No se encuentra debidamente organizados los archivos con la documentación contable.-Acción Correctiva: Continuar con el proceso de organización adelantado por el área de Contabilidad en el Archivo de Gestión de la Secretaría de Hacienda.	Tener debidamente organizado el Archivo de Gestión con toda la información contable	Mantener debidamente organizado el archivo de Gestión Contable	Archivo Documental Contable debidamente organizado	80%	8/25/2015	1/30/2016	21	70%	La Dra. Mauran Bautista manifestó durante el seguimiento interno que el archivo esta organizado en un 70%, conforme acta del 19 de noviembre de 2015, Las evidencias pueden ser consultadas con el responsable. La OCI recomienda coordinar con el Archivo Central asesoria con el objetivo de trasladar el archivo de gestion contable al Archivo Central cumpliendo con los lineamientos de la Ley 594 de 2000
17	SECRETARIA DE HACIENDA Evaluación al Sistema Contable	3. Los Libros Auxiliares se encuentran atrasados en un mes, lo cual no se registra en el momento del hecho económico- Acción correctiva: Propender tener al día los Libros Auxiliares	Mejorar sustancialmente la actualización de los Libros Auxiliares	Lograr tener los libros de contabilidad actualizados	Libros auxiliares al día	30%	8/25/2015	1/30/2016	21	10%	La Dra. Mauren Baustista manifesto que el avance ha sido minimo en razón hasta tanto no haya una integridad en todas las areas de la Administración, esta actividad no se podra ejectutar totalmente. Este avance se relaciona con el avance de la accion numero 1 del presente hallazgo, se mantiene la recomendación que se realizo en la Accion no. 1
17	SECRETARIA DE HACIENDA Evaluación al Sistema Contable	4. No se tienen debidamente identificados ni registrados todas las propiedades Planta y Equipo siendo que se encuentra en proceso de identificación para su debida contabilización: Registrar la totalidad de los bienes del Municipio en contabilidad, una vez recibida dicha información por parte del DADEP	Ajustar la información contable con el Inventario de Propiedad Planta y Equipo	Tener dentro del registro contable, el inventario total de las Propiedades Planta y Equipo	Identificar y registrar la totalidad del inventario de Propiedad Planta y Equipo en Contabilidad, para lo cual se solicitará al DADEP el envío del mismo	50%	8/25/2015	1/30/2016	21	15%	Desde la parte contable no se presenta ningun avance, pero este se pretende realizar a traves de la implementación del modulo que sera desarrollado en el nuevo Sistema Financiero Integrado. La OCI recomienda adelantar mesas de trabajo con el DADEP y continuar depurando la base de datos de los bienes muebles del Municipal y evitar posibles hallazgos y sanciones por parte del ente de control. La Secretaria de Hacienda junto con la Secretaria de Planeación y DADEP iniciaron un trabajo para la identificación de los bienes inmuebles del Municipio consisten en: 1 fase: SOlicitUD DE LISTADO A LA OFICINA DE cONTABILIDAD PARA REVISAR LOS PREDIOS REGISTRADOS CONTABLEMENTE. 2 FASE) Listado a interfase de Impuestos que es el mismo IGAC para identificar los bienes del Municipio. 3 Fase. Listado solicitado a la Oficina de Instrumentos Públicos, quedo pendiente solicitar listado a la oficina de Valorización. A diciembre 31 de 2015 antes de la depuración estaban registrados 3048 y con el trabajo adelantado se lograron identificar aproximadamente 7000 predios. Se acordó en reunion con contabilidad, ingeniero de sistemas de SCITECH y Espacio Publico adelantar una reunion para establecer los parametros de identificación de los bienes del municipio y migrarlos al nuevo software de sistema financiero. Es importante resaltar que el Departamento Administrativo del Espacio Publico - DADEP, ha venido adelantando labores en la identificación de predios.

17	SECRETARIA DE HACIENDA Evaluación al Sistema Contable	5. No se tiene conciliado ni valorizado los inventarios físicos de las propiedades, planta y equipo en el departamento de Contabilidad - Conciliar y dar valor a los Inventarios físicos de las Propiedades Planta y Equipo, una vez se reciba esta información por parte del DADEP.	Actualizar los registros contables con el Inventario de Propiedad Planta y Equipo	Mantener debidamente conciliado y valorizado el Inventario Físico de las Propiedades Planta y Equipo en el departamento de contabilidad	Conciliar el Registro Contable con el Inventario de las Propiedades Planta y Equipo, para lo cual se solicitará al DADEP el envío de esta información	50%	8/25/2015	1/30/2016	21	15%	La Secretaría de Hacienda manifiesta que hasta tanto no se adelante con la acción 4, desde la parte contable la acción 5 presenta un avance del 0%, en razón a que estas acciones se encuentran relacionadas. La OCI recomienda se de cumplimiento al plan de mejoramiento y a los compromisos de tiempo establecidos por las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda.
17	SECRETARIA DE HACIENDA Evaluación al Sistema Contable	6. Las conciliaciones Bancarias presentan inconsistencias- Propender que no existan partidas con inconsistencias	Disminuir las partidas depuratorias en las conciliaciones bancarias	Reducir las partidas depuratorias en las conciliaciones bancarias	Partidas depuradas	20%	8/25/2015	12/31/2015	17	10%	La Secretaría de Hacienda manifiesta que las conciliaciones bancarias, partidas depuradas a la fecha se ha logrado avanzar en un 14% frente al 20% fijado a Noviembre. En Diciembre las partidas por depurar aumentaron por mayor flujo de información financiera y escases de personal para coadyuvar en los procedimientos contables. La OCI recomienda conformar el equipo de trabajo de la oficina de contabilidad con el objetivo de minimizar los riesgos en no tener los estados financieros al día.
18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESPACIO PUBLICO. POR LA NO LEGALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE LA CAJA MENOR DE LA OFICINA DEL DADEP	Dar cumplimiento al Decreto 0139 de 2000	Mantener actualizados los Estados Financieros del Municipio de Bucaramanga	Efectuar seguimiento mensual a la legalización de la caja menor con sus respectivos capturadores. A 31 de Diciembre de 2015 se efectuara el cierre de la caja menor soportando los gastos efectuados a la fecha; en caso de no haber gastado la totalidad del monto designado para tal fin, se consignara el dinero no gastado mediante recibo M1.	Cuatro seguimientos con cierre a Dic. 31 de 2015	100%	Sep 30 de 2015	Dic. 30 de 2015	12	100%	El DADEP legalizo las Cajas Menores y todas las demas secretarias.
19	SECRETARIA DE HACIENDA Por las diferencias presentadas entre extractos y libros auxiliares de bancos.	Propender que no existan partidas con inconsistencias	Disminuir las partidas depuratorias en las conciliaciones bancarias	Reducir las partidas depuratorias en las conciliaciones bancarias	Partidas depuradas	20%	8/25/2015	12/31/2015	17	0%	La Secretaría de Hacienda manifiesta que hasta tanto no se de la integridad de información siempre se presentaran diferencias, así mismo informa que Contabilidad ha venido depurando partidas de anteriores vigencias, pero que igual manera han aparecido nuevas partidas por depurar de la actual vigencia. La OCI recomienda se de cumplimiento al plan de mejoramiento y a los compromisos de tiempo establecidos por las diferentes áreas de la Secretaría de Hacienda.
20	SECRETARIA DE HACIENDA Por incertidumbres en la cuenta rentas por cobrar toda vez que debe existir un proceso de depuración.	Optimizar el recaudo de cartera a través de la ejecución del Cobro Coactivo	Aumentar el Recaudo de Cartera para la vigencia 2015	Aumentar significativamente el Recaudo de la cartera de la vigencia 2015 respecto a la del 2014 y lograr el recaudo del 100% del Valor presupuestado	Procedimiento de Cobro Coactivo	100% de lo presupuestado	8/25/2015	12/31/2015	17	80%	La Secretaría de Hacienda presupuesto para la vigencia 2015, el cobro coactivo inicial de 26,200,000,000. A corte del tercer trimestre se llevo recaudado un acumulado de 15,038,894,574. La Secretaría de Hacienda presento un avance significativo frente al cobro coactivo y la OCI recomienda continuar con la estrategia de cobro coactivo para reducir la cartera por concepto de Impuesto Predial e Industria y Comercio.

21	SECRETARIA DE HACIENDA Por incertidumbres en la cuenta deudores por cobrar toda vez que debe existir un proceso de depuración.	Continuar con la labor de Depuración en la Cuenta Deudores por Cobrar.	Disminuir el grado de incertidumbre que presenta esta cuenta	Depurar un porcentaje significativo de la Cuenta Deudores para mejorar su saldo real.	Auxiliares de la Cuenta Deudores por Cobrar Depurados	30%	8/25/2015	12/31/2015	17	20%	El area de contabilidad manifiesta que la cuenta se ha venido depurando a nivel de terceros de manera completa, así mismo se viene adelantando la información que se encuentra en el NIT 1,
22	SECRETARIA DE HACIENDA. Dentro de la cuenta pasivos estimados existe la cuenta provisión para pensiones para la cual se solicitó un informe el cual no se presentó.	Respecto al presente hallazgo, la fuente de información es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien se encarga de realizar el cálculo actuarial de las Pensiones a cargo de cada entidad, esto es un valor globalizado que se debe amortizar anualmente, por esta razón es imposible tener el dato por cada pensionado.	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA	0	NO PROCEDE TENIENDO EN CUENTA LO EXPUESTO EN LA ACCION CORRECTIVA . PLAN DE MEJORAMIENTO ACEPTADO MEDIANTE RADICADO 2015-4047 E DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.
23	SECRETARIA DE HACIENDA .Las notas a los Estados Financieros no detallan en su totalidad los cambios presentados en cada una de las cuentas.	Detallar en su totalidad las cuentas de los Estados Financieros en las notas contables	Cumplir con la finalidad de las notas a los estados financieros como instrumento accesorio de los mismos	Presentar notas a los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente	Notas a los Estados Financieros presentadas debidamente	100%	8/25/2015	12/31/2015	17	0%	La Secretaría de Hacienda, informa que debido a que las notas a los Estados Financieros se presentan anualmente, el avance se vera reflejado en el informe de rendición de cuenta a presentar aprobado pro la Contraloría como plazo máximo el 15 de Febrero de 2016. La OCI recomienda se de cumplimiento al plan de mejoramiento y a los compromisos de tiempo establecidos por las diferentes areas de la Secretaría de Hacienda para 2016, La OCI mediante Circular No 26 de Diciembre de 2015 referente al cierre presupuestal en especial a lo que refiere a que las notas a los estados financieros reflejen la realidad de los mismos.
24	SECRETARIA DE HACIENDA : Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2014 Alcaldía de Bucaramanga.										
25	SECRETARIA DE HACIENDA Manejo del PAC vigencia 2014.	Continuar con la estrategia de Control de Ejecución al PAC, a través de la presentación de Informes a cada uno de los Ordenadores de Gastos, como una medida que garantice su buena ejecución	Ejercer control del PAC y comunicar a los ordenadores del gasto para que su ejecución sea acorde a lo proyectado en el mismo	Controlar eficientemente la Ejecución del PAC por parte del CONFIS	Realizar 4 controles anuales al PAC	4 Anuales	8/25/2015	12/31/2015	17	50%	La Secretaría de Hacienda definió 10 controles en su plan Funcional, realizándose un total de 7 controles. Presenta oficio del 30 de Julio/2015 con N° consecutivo T.G.1790 donde relacionan el informe del PAC a corte del mes de Junio de 2015. Así mismo se entregó a la Tesorería informe a corte del mes de Agosto de 2015 el informe PAC mediante oficio N° consecutivo T.G. 2368 del 28 de septiembre de 2015. Los diferentes soportes pueden ser consultados con el responsable. El avance de la acción es del 50%, se observa que el confis fue eficiente pero no eficaz en el manejo del PAC frente a la toma de decisiones para que el Estado de Tesorería al cierre de la vigencia no presentara Deficit. Se recomienda nuevamente en la vigencia 2016 reuniones periódicas del CONFIS y garantizar un mejor manejo del PAC.
26	SECRETARIA DE HACIENDA : Estado de Tesorería al cierre de la vigencia 2014 Alcaldía de Bucaramanga (Manejo PAC vigencia 2014- Unificación Hallazgos 24 y 25 teniendo en cuenta que van directamente ligados a las finanzas del Municipio de Bucaramanga).	Continuar con la estrategia de Control de Ejecución al PAC, a través de la presentación de Informes a cada uno de los Ordenadores de Gastos, como una medida que garantice su buena ejecución	Ejercer control del PAC y comunicar a los ordenadores del gasto para que su ejecución sea acorde a lo proyectado en el mismo	Controlar eficientemente la Ejecución del PAC por parte del CONFIS	Realizar 4 controles anuales al PAC	4 Anuales	8/25/2015	12/31/2015	17	50%	La Secretaría de Hacienda definió 10 controles en su plan Funcional, realizándose un total de 7 controles. Presenta oficio del 30 de Julio/2015 con N° consecutivo T.G.1790 donde relacionan el informe del PAC a corte del mes de Junio de 2015. Así mismo se entregó a la Tesorería informe a corte del mes de Agosto de 2015 el informe PAC mediante oficio N° consecutivo T.G. 2368 del 28 de septiembre de 2015. Los diferentes soportes pueden ser consultados con el responsable. Este hallazgo se relaciona con los hallazgos 24 y 25 se mantiene la misma recomendación.
	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL PLAN DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE VIGENCIA 2014	EXPEDIR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DENTRO DE LAS	ASEGURARSE DE LA EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y ADENDAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTIPULADOS EN LA LEY Y EN LOS PLIEGOS	VERIFICACION DE LA OPORTUNIDAD EN LA EXPEDICION DE ACTOS	ADENDAS PROYECTADAS		1 de abril de	31 de		80%	ANALIZADO EL CONVENIO DEL PAE SE ENCONTRO EL CUMPLIMIENTO DE LA META, SIN EMBARGO FRENTE A LOS DEMAS CONVENIOS SE EVIDENCIO LA PUBLICACION

1	PGA 2015 EN EL CONTRATO APIP 055 DE 2014, SE EXPIDIO LA ADENDA NUMERO 01 DE 2014, POR PARTE DEL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DENTRO DE LOS TRES DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE, ES DECIR POR FUERA DEL TERMINO LEGAL PREVISTO POR EL ARTICULO 89 DE LA LEY 1474 DE 2011.	OPOR UNIDADES Y PLAZOS, CONFORME LOS MANDATOS LEGALES	EVITAR LA EXPEDICION DE ACTOS REVOCATORIOS DE DECISIONES TOMADAS	EN LA EXPEDICION DE AGENCIAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS	/ADENDAS REVISADAS	100%	2015	Diciembre de 2015	39	80%	EXTEMPORANEA DE DOCUMENTOS EN EL SECTOR, RAZON POR LA CUAL SE ELEVO RECOMENDACION EL 22 DE MAYO DE 2015 RECOMENDANDO A LA SECRETARIA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE
2	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN EL CONTRATO APIP 055 DE 2014 SE PRESENTO UNA INEFICIENTE SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MISMO, AL PERMITIRSE DESATENCION DE NORMAS PARA LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS (RESOLUCION 2674 DE 2013) SI BIEN SE ENTREGARON ALIMENTOS SIN USAR GUANTES, SIN CALZADO APROPIADO Y NO SE USARON ESTIBAS PARA LAS CANASTILLAS CONTENEDORAS DE LOS ALIMENTOS.	VERIFICACION PREVIA AL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DURANTE LA MISMA, DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES Y CONTRACTUALES EN LA MATERIA, POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO	ASEGURARSE QUE EL CONTRATISTA SELECCIONADO, ESTA EN CONDICIONES DE CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS DEL DECRETO 3075 DE 1997 Y DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013	CONTRATISTAS EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES	CONTRATISTAS SELECCIONADOS/CONTRATISTAS VERIFICADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	50%	1 de abril de 2015	31 de Diciembre de 2015	39	80%	REALIZADAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA SE EVIDENCIO QUE EL MISMO VIENE CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION 2674 DE 2013. LA OFICINA DE CONTROL
2	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN EL CONTRATO APIP 055 DE 2014 SE PRESENTO UNA INEFICIENTE SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL MISMO, AL PERMITIRSE DESATENCION DE NORMAS PARA LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS (RESOLUCION 2674 DE 2013) SI BIEN SE ENTREGARON ALIMENTOS SIN USAR GUANTES, SIN CALZADO APROPIADO Y NO SE USARON ESTIBAS PARA LAS CANASTILLAS CONTENEDORAS DE LOS ALIMENTOS.	ASIGNAR SUPERVISORES MAS EFECTIVOS Y OPORTUNOS	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN TERMINOS DE RIGUROSIDAD Y OPORTUNIDAD	SUPERVISION RIGUROSA Y OPORTUNA	SUPERVISORES REQUERIDOS/SUPERVISORES CON PERFILKES Y EXPERIENCIA	50%	1 de abril de 2015	31 de Diciembre 31 2015	39	80%	EL SUPERVISOR VIENE EJERCENDO LABORES DIRECTAMENTE EN LA BOGEDA DONDE UBICA PERSONAL A SU CARGO A FIN DE CUMPLIR CON SUS DEBERES CONTRACTUALES.
3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN LA EJECUCION DEL CONTRATO APIP 055 DE 2014, SE PAGARON A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, POR EL SERVICIO DE ENTREGA DE CADA RACION INDUSTRIALIZADA MENORES VALORES QUE LOS CONTRATADOS CON ELLOS.	EXIGIR AL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE SUS CONTRATOS LABORALES O DE SERVICIOS	ASEGURARSE QUE SE CUMPLE EL PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS Y DEL PAGO JUSTO A LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA		CONTRATOS SUSCRITOS POR EL CONTRATISTA/ CONTRATOS REVISADOS	70%	1 de abril de 2015	31 de Diciembre de 2015	39	80%	
3	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN LA EJECUCION DEL CONTRATO APIP 055 DE 2014, SE PAGARON A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, POR EL SERVICIO DE ENTREGA DE CADA RACION INDUSTRIALIZADA MENORES VALORES QUE LOS CONTRATADOS CON ELLOS.	EFFECTUAR ESPORADICAS LABORES DE REVISION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS LABORALES O DE SERVICIOS	VERIFICAR QUE LOS PAGOS QUE HACE EL CONTRATISTA CORRESPONDAN A LOS PRESUPUESTADOS	CONTROL DE COSTOS Y GASTOS	ACTIVIDADES DE VERIFICACION PROPUESAS SEGUN PLAZO/ACTIVIDADES DE VERIFICACION REALIZADAS	30%	1 de abril de 2015	31 de Diciembre de 2015	39	80%	EN EL DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO SE PUDO ESTABLECER QUE EL CONTRATISTA VINCULA A LAS MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (ALIMENTOS PREPARADOS EN SITIO), MEDIANTE UN CONTRATO DENOMINADO DE VOLUNTARIADO, EL CUAL NO ES LABORAL, NI DE PRESTACION DE SERVICIOS, EL 22 DE MAYO SE ELEVO RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTOS SOBRE EL PARTICULAR
4	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN EL CONTRATO APIP 055 DE 2014, SE ADMITIERON EN LOS COSTOS DE CADA RACION INDUSTRIALIZADA, "COSTOS INDIRECTOS", POR VALOR DE \$368,61, QUE NO SE JUSTIFICARON.	ANALISAR MINUCIOSAMENTE EL COMPONENTES DE LOS COSTOS Y GASTOS QUE PRESENTA EL OFERENTE O CONTRATISTA	EVITAR QUE SE INCURRA EN COSTOS Y GASTOS INNECESARIOS O NO PACTADOS	COSTOS Y GASTOS JUSTIFICADOS	CANTIDAD DE PROCESOS CONTRACTUALES INICIADOS/CANTIDAD DE ANALISIS DE	50%	1 de abril de 2015	31 de Diciembre de 2015	39	80%	TENIENDO EN CUENTA EL HALLAZGO, SE ELEVO RECOMENDACION EL PASADO 22 DE MAYO EN LA CUAL TEXTUALMENTE SE DICE: "...analizar rigurosamente el componente de los costos y gastos que presenta el contratista, mas aun cuando el termino de suspension de la jornada escolar derivado del paro docente, pudo haber afectado la ejecucion financiera del contrato; lo anterior para que de considerarlo pertinente se hagan las respectivas deducciones, garantizando la debida y adecuada inversion de los recursos publicos."
5	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 084 DE 2014, SE PERMITIO QUE LA CONTRATISTA COOSEHEROICA LTDA, INCUMPLIERA NORMAS DEL DECRETO 3075 DE 1997 QUE REGULA ACTIVIDADES QUE PUEDAN GENERAR RIESGOS POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS, EN PARTICULAR EN CUANTO LO INADECUADO DE: SUS INSTALACIONES, DE SU DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS, DE SUS INSTACIONES SANITARIAS, DE EDUCACION DEL PERSONAL MANIPULADOR, DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS	VERIFICACION PREVIA AL INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DURANTE LA MISMA, DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES Y CONTRACTUALES EN LA MATERIA, POR PARTE DEL CONTRATISTA SELECCIONADO	ASEGURARSE QUE EL CONTRATISTA SELECCIONADO, ESTA EN CONDICIONES DE CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS DEL DECRETO 3075 DE 1997 Y DE LA RESOLUCION 2674 DE 2013	CONTRATISTAS EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES	CONTRATISTAS SELECCIONADOS/CONTRATISTAS VERIFICADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	50%	1 de abril de 2015	Diciembre 31 de 2015	39	80%	EN DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO SE PUDO DETERMINAR QUE EL CONTRATISTA POSEE BUENAS INSTALACIONES SANITARIAS, REALIZA UNA ADECUADA DISPOSICION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS, ASI MISMO AL MOMENTO DE LAS VISITAS SE HA PODIDO DETERMINAR QUE EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y SU MANIPULACION SE HACE EN CONDICIONES DE ASEPCIA.
5	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 084 DE 2014, SE PERMITIO QUE LA CONTRATISTA COOSEHEROICA LTDA, INCUMPLIERA NORMAS DEL DECRETO 3075 DE 1997 QUE REGULA ACTIVIDADES QUE PUEDAN GENERAR RIESGOS POR EL CONSUMO DE ALIMENTOS, EN PARTICULAR EN CUANTO LO INADECUADO DE: SUS INSTALACIONES, DE SU DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS, DE SUS INSTACIONES SANITARIAS, DE EDUCACION DEL PERSONAL MANIPULADOR, DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ALIMENTOS	ASIGNAR SUPERVISORES MAS EFECTIVOS Y OPORTUNOS	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN TERMINOS DE RIGUROSIDAD Y OPORTUNIDAD	SUPERVISION RIGUROSA Y OPORTUNA	SUPERVISORES REQUERIDOS/SUPERVISORES CON PERFILKES Y EXPERIENCIA	50%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	39	80%	EL SUPERVISOR VIENE EJERCENDO LABORES DIRECTAMENTE EN LA BOGEDA DONDE UBICA PERSONAL A SU CARGO A FIN DE CUMPLIR CON SUS DEBERES CONTRACTUALES.
6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 084 DE 2014 SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGO LOS BIENES DE LA CALIDAD EXIGIDA Y PACTADA, SITUACION QUE SE PRESENTO EN ESPECIAL CON LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS QUE SE SUMINISTRARON	AUMENTAR EL CUBRIMIENTO DE LA VIGILANCIA, A LAS ACTIVIDADES DE EJECUCION DEL CONTRATO	EVITAR QUE EL CONTRATISTA ENTREGUE BIENES Y SERVICIOS DE MALA CALIDAD	ACTIVIDADES DE SUPERVISION EJECUTADAS	ACTIVIDADES DEL CONTRATO A VIGILAR/ACTIVIDADES DE SUPERVISADAS	50%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	39	80%	EN DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO SE CONSTATO QUE LAS FRUTAS, VERDURAS Y ALIMENTOS CORRESPONDIENTES A LA RACION INDUSTRIALIZADA, SE ENCONTRABA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y BUENA CALIDAD.
6	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 084 DE 2014 SE EVIDENCIA QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGO LOS BIENES DE LA CALIDAD EXIGIDA Y PACTADA, SITUACION QUE SE PRESENTO EN ESPECIAL CON LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS QUE SE SUMINISTRARON	AUMENTAR EL CUBRIMIENTO DE LA VIGILANCIA, A LOS LUGARES DE EJECUCION DEL CONTRATO	EVITAR LA EXISTENCIA DE LUGARES INADECUADOS QUE GENEREN RIESGOS POR EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS	SUPERVISION EN LUGARES DE EJECUCION	LUGARES DE EJECUCION DEL CONTRATO/SOBRE LUGARES CON PRESENCIA DE SUPERVISION	50%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	39	80%	EN DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO SE CONSTATO QUE LAS FRUTAS, VERDURAS Y ALIMENTOS CORRESPONDIENTES A LA RACION INDUSTRIALIZADA, SE ENCONTRABA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y BUENA CALIDAD.
7	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: LAS EDIFICACIONES E INSTALACIONES UTILIZADAS POR COOSEHEROICA LTDA, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO 084 DE 2012, NO SON LAS MAS ADECUADAS, DADO QUE NO ESTAN CONSTRUIDAS PARA FACILITAR LAS LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION	VERIFICACION PREVIA AL INICIO DE EJECUCION Y DURANTE LA MISMA, DE LAS INSTALACIONES Y LUGARES A USAR POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION, VERIFICANDO SU CORRECTA ADECUACION PARA LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECTACION Y CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS LEGALES	EVITAR LA EXISTENCIA DE LUGARES INADECUADOS QUE GENEREN RIESGOS POR EL CONSUMO DE LOS ALIMENTOS	INSTALACIONES Y LUGARES ADECUADOS PARA LAS TAREAS DE EJECUCION DEL CONTRATO	INSTALACIONES POR VERIFICAR SU ADECUACION/ INSTALACIONES VERIFICADAS	100%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	39	80%	AL VERIFICAR LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA, CUENTA CON 2 BODEGAS UBICADAS EN EL COMPLEJO INSUTRIAL GARIBALDI, SE PUDO VERIFICAR QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE ASEPCIA Y CUENTAN CON EL CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE GIRON.

8	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.-EL VIGILANTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE C. IMPIDIO EL INGRESO DE FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA AL COLEGIO A EFECTUAR LABORES DE CONTROL FISCAL	REQUERIR A LOS EMPLEADOS Y VIGILANTES DE LOS COLEGIOS, EL DEBER DE COLABORAR CON LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA OORTUNAMENTE	PREVENIR Y EVITAR QUE SE IMPIDA O DIFICULTE LA LABOR DE CONTROL FISCAL	EMPLEADOS Y VIGILANTES COMPROMETIDOS CON EL CONTROL FISCAL	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXISTENTES / NUMERO DE INSTITUCIONES REQUERIDAS	100%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	39	80%	AL MOMENTO DE VISITAR LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS, SE NOS PERMITIO EL ACCESO SIN INCONVENIENTE ALGUNO.
9	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; EXISTEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, QUE NO CUENTAN CON ESPACIOS ADECUADOS PARA LA MANIPULACION Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS	REPORTAR LA NECESIDAD DE ADECUACION DE LOS COLEGIOS A LA SECRETARIA DE EDUCACION Y DE INFRAESTRUCTURA	DETERMINAR Y UBICAR LAS NECESIDADES DE ADECUACION	DETERMINACION DEL INVENTARIO DE INSTITUCIONES POR ADECUAR	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR EVALUAR / NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EVALUADAS	30%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2015	39	80%	SE ESTA DETERMINANDO EL INVENTARIO Y REQUERIMIENTOS DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA
9	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL; EXISTEN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, QUE NO CUENTAN CON ESPACIOS ADECUADOS PARA LA MANIPULACION Y CONSUMO DE LOS ALIMENTOS	EXIGIR A LAS SECRETARIAS DE EDUCACION E INFRAESTRUCTURA, LAS ADECUACIONES PERTINENTES	QUE SE REALICEN LAS ADECUACIONES	INSTUCIONES EDUCATIVAS ADECUADAS	NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR ADECUAR / NUMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADECUADAS	70%	1 de abril de 2015	31 de diciembre de 2016	90	80%	LUNA VEZ DETERMINADO EL INVENTARIO SE DEBERÁ NOTIFICAR A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ADECUACIONES
1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS REFRIGERIOS ESCOLARES VIGENCIA 2015. LA MANIPULADORA ENCARGADA DE ENTREGAR LAS RACIONES INDUSTRIALIZADAS NO LO ESTABA HACIENDO, QUIEN LO HIZO FUE LA PROFESORA DEL SALON DE PREESCOLAR.	Durante la etapa de alistamiento del programa de alimentación escolar realizar sensibilización sobre las obligaciones que adquieren las manipuladoras de alimentos al aceptar este tipo de trabajo.	cumplir con las todas obligaciones indicadas para los manipuladores de alimentos.	verificación de cumplimiento con las obligaciones de los manipuladores de alimentos	N° de manipuladoras que cumplen con sus obligaciones/ N° de manipuladoras evaluadas Y/o capacitadas	100%	inmediato	inmediato	NA	100%	En razón a que el contrato del Programa de Alimentación Escolar culmina con el periodo escolar se verifico informe tecnico de la Interventoría el cual reposa en el original del contrato cuenta del 1 al 30 de noviembre de 2015 folios 30 al 39 , donde detallan las actividades desarrolladas, visitas a colegios, estándares de alimentación, respuestas a PORvisitas a proveedores de materia prima, muestreo microbiológico y Conclusiones del informe debidamente firmado por la Directora de la Interventoría CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
2	SE ENCONTRO LA MANIPULADORA DE ALIMENTOS CONSUMIENDO UN ALMUERZO DE LA PREPARACION DE DIA, MANIFESTADO POR SUS COMPAÑERAS QUE LO HACE TODO LOS DIAS.	Para la vigencia 2016 dentro de los documentos o registros del programa de alimentación escolar el operador del programa de llevar un registro donde conste la entrega de las materias primas adicionales para la preparación de los almuerzos de las manipuladoras de alimentos en cada unidad de servicio donde se adelanta la modalidad de preparado en sitio	Llevar control de las cantidades de materias primas entregadas	verificación de cumplimiento con la entrega con las cantidades de la minuta patron establecidos en los lineamientos técnicos administrativos del pae	N° de remisiones de materia primas para alimentación de manipuladoras /N° de remisiones de unidades de servicio.	80%	inmediato	inmediato	NA	100%	En razón a que el contrato del Programa de Alimentación Escolar culmina con el periodo escolar se verifico informe tecnico de la Interventoría el cual reposa en el original del contrato cuenta del 1 al 30 de noviembre de 2015 folios 30 al 39 , donde detallan las actividades desarrolladas, visitas a colegios, estándares de alimentación, respuestas a PORvisitas a proveedores de materia prima, muestreo microbiológico y Conclusiones del informe debidamente firmado por la Directora de la Interventoría CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
3	SE ENCONTRO PRODUCTO EN GRADO DE DESCOMPOSICION DENTRO DE LA NEVERA. A LA FECHA LA MANIPULADORA NO HABIA REPORTADO AL CONTRATISTA.	para la vigencia 2016 se debe un procedimiento en donde se establezca la periodicidad en las que se deben realizar las visitas a cada unidad de servicio, con el proposito de evaluar la calidad de materias primas entregadas y que queden en inventario.	Entregar materias en optimas condiciones de calidad e inocuidad	verificación de cumplimiento con la entrega de productos en optimas condiciones de calidad en cada unidad de servicio	Reportes de no cumplimiento con la calidad de materia prima /N° reportes de inspección de materia primas	100%	inmediato	inmediato	NA	100%	En razón a que el contrato del Programa de Alimentación Escolar culmina con el periodo escolar se verifico informe tecnico de la Interventoría el cual reposa en el original del contrato cuenta del 1 al 30 de noviembre de 2015 folios 30 al 39 , donde detallan las actividades desarrolladas, visitas a colegios, estándares de alimentación, respuestas a PORvisitas a proveedores de materia prima, muestreo microbiológico y Conclusiones del informe debidamente firmado por la Directora de la Interventoría CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
3	SE ENCONTRO PRODUCTO EN GRADO DE DESCOMPOSICION DENTRO DE LA NEVERA. A LA FECHA LA MANIPULADORA NO HABIA REPORTADO AL CONTRATISTA.	Durante la etapa de alistamiento del programa de alimentación escolar realizar capacitaciones de sensibilización sobre las obligaciones que adquieren las manipuladoras de alimentos al aceptar este tipo de trabajo.	Cumplir con las todas obligaciones indicadas para los manipuladores de alimentos.	verificación de cumplimiento con las obligaciones de los manipuladores de alimentos	N° de manipuladoras que cumplen con sus obligaciones/ N° de manipuladoras evaluadas Y/o capacitadas	100%	inmediato	inmediato	NA	100%	En razón a que el contrato del Programa de Alimentación Escolar culmina con el periodo escolar se verifico informe tecnico de la Interventoría el cual reposa en el original del contrato cuenta del 1 al 30 de noviembre de 2015 folios 30 al 39 , donde detallan las actividades desarrolladas, visitas a colegios, estándares de alimentación, respuestas a PORvisitas a proveedores de materia prima, muestreo microbiológico y Conclusiones del informe debidamente firmado por la Directora de la Interventoría CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
4	EL SITIO DESTINADO PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS Y PARA EL CONSUMO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.NO ES EL MAS ADECUADO,INFRAESTRUCTURA INESTABLE EN EL COMEDOR OSCURO ELEMENTOS RECICLADOS	para la vigencia 2016, en la etapa de planeación del programa de alimentación escolar se debe solicitar a la secretaria de salud que realice visitas de inspección a cada comedor escolar en donde se tiene planificado operar el PAE para que se de el aval o concepto sanitario favorable	Ejecutar la modalidad de preparado en sitio en aquellos comedores escolares que cumplen con la normativa legal vigente de alimentos	verificación que los comedores escolares con los que se trabaje en la vigencia 2016 para la modalidad de preparado en sitio cumpla con la normativa legal vigente	N° de comedores con concepto sanitario favorable/ N° de comedores escolares	100%	inmediato	inmediato	NA	100%	En razón a que el contrato del Programa de Alimentación Escolar culmina con el periodo escolar se verifico informe tecnico de la Interventoría el cual reposa en el original del contrato cuenta del 1 al 30 de noviembre de 2015 folios 30 al 39 , donde detallan las actividades desarrolladas, visitas a colegios, estándares de alimentación, respuestas a PORvisitas a proveedores de materia prima, muestreo microbiológico y Conclusiones del informe debidamente firmado por la Directora de la Interventoría CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
4	EL SITIO DESTINADO PARA LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS Y PARA EL CONSUMO DE LOS MISMOS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.NO ES EL MAS ADECUADO,INFRAESTRUCTURA INESTABLE EN EL COMEDOR OSCURO ELEMENTOS RECICLADOS	Remitir a la Secretaría de Educación el diagnostico que presente la secretaria de Salud y de Ambiente sobre el estado de las unidades de servicio	Realizar las adecuaciones necesarias en los comedores escolares que lo requieran	verificación que se realicen las adecuaciones requeridas por la la secretaria de Salud y de Ambiente	N° de comedores escolar adecuados/N° de comedores que requieren adecuación	80%	inicio Pae vigencia 2016	fecha terminación pae vigencia 2016	NA	0%	Se recomendara tener en cuenta en el Plan de Desarrollo
5	EN EL JOSE CELESTINO MUTIS SE OBSERVO QUE LAS MANIPULADORAS NO TIENEN CERCANO LAS TOALLAS DE PAPEL PARA EL SECADO DE SUS MANOS.TODA VEZ QUE RECURREN A LIMPIONES DE TELA BASTANTES SUCIOS LO QUE PERMITE EL RIESGO DE CONTAMINACION EN LA PREPARACION DE LOS ALIMENTOS PARA LOS MENORES.	Durante la etapa de alistamiento se debe capacitar al personal manipulador sobre el uso responsable y eficiente de los recursos físicos como los implementos aseo que disponga el operador y que sean puestos a disposición del manipulador de alimentos para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas.	Dar uso eficiente a las herramientas entregas para la ejecución de las actividades del manipulador de alimentos	hacer uso de las implementos de Aseo entregados por el operador, establecer metodo de evaluación de cumplimiento de actividades del manipular de alimentos	N° de manipuladoras que cumplen con sus obligaciones/ N° de manipuladoras evaluadas Y/o capacitadas	Pae vigencia 2016	inmediato	inmediato	NA	100%	En razón a que el contrato del Programa de Alimentación Escolar culmina con el periodo escolar se verifico informe tecnico de la Interventoría el cual reposa en el original del contrato cuenta del 1 al 30 de noviembre de 2015 folios 30 al 39 , donde detallan las actividades desarrolladas, visitas a colegios, estándares de alimentación, respuestas a PORvisitas a proveedores de materia prima, muestreo microbiológico y Conclusiones del informe debidamente firmado por la Directora de la Interventoría CLAUDIA ISABEL LIZCANO RUBIO
6	EN VISITA A LA BODEGA DE COOSEHERODICA SE ENCONTRARON HACES EN LOS RINCONES AL INTERIOR DE LA MISMA.	Para la vigencia 2016, se deben realizar visitas de inspección a las bodegas de ensamble y/o almacenamientos durante la etapa de alistamiento para verificar el esta de la infraestructura y poder realizar las adecuaciones en el tiempo pertinente	verificar el cumplimiento de la bodega o planta de ensamble con la normativa legal vigente de alimentos	visitas de alistamiento y visitas periódicas a la bodega o planta de ensamble	N° de visitas propuestas/ N° de visitas realizadas	100%	inmediato	inmediato	NA	0%	Se recomendo tener en cuenta en la nueva contratación PAE
6	EN VISITA A LA BODEGA DE COOSEHERODICA SE ENCONTRARON HACES EN LOS RINCONES AL INTERIOR DE LA MISMA.	solicitar a la empresa encargada de realizar el control de plagas un informe en donde indique el tipo e particula encontrada y su origen de la misma	llevar un control de	estar informados sobre las novedades presentadas el programa de plagas durante la ejecución de contrato	N° de novedades reportadas/N° de visitas de inspección realizadas	70%	inmediato	inmediato	NA	0%	Se recomendo tener en cuenta en la nueva contratación PAE

1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DISCAPACIDAD PGA 2015 DESARROLLO SOCIAL NO REPOSA AMPLIACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN LO QUE SE REFIERE AL REINICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACTA DE REINICIO FECHADA EL 19/01/15	ANEXAR ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS FALTANTE AL CONTRATO 448 DE 2014	SOLICIONAR LA INCONSISTENCIA PRESENTADA CON EL RESPECTIVO SOPORTE QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS	ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS ANEXADA AL EXPEDIENTE	ACTA DE APROBACION	1	10 de Agosto de 2015	24 de Agosto de 2015	1	100%	Se verificó en el expediente contractual que se anexo acta de aprobación de garantías
1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL DISCAPACIDAD PGA 2015 DESARROLLO SOCIAL NO REPOSA AMPLIACION DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN LO QUE SE REFIERE AL REINICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO SEGUN LO ESTIPULADO EN EL ACTA DE REINICIO FECHADA EL 19/01/15	REALIZAR SUPERVISIONES MAS EFECTIVAS QUE GARANTICEN LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL EN TERMINOS DE RIGUROSIDAD Y OPORTUNIDAD	SUPERVISION RIGUROSA Y OPORTUNA	SUPERVISIONES EFECTIVAS	100%	10 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	21	80%	Los informes de supervision reposan en el original de los contratos Secretaria Administrativa
2	DESARROLLO SOCIAL EN MUCHOS CASOS SE EVIDENCIA QUE HABIA SOLICITUD DE VARIAS AYUDAS TECNICAS POR BENEFICIARIO Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE CONSTATO QUE NO SE ENTREGABAN EN SU TOTALIDAD Y EL CONTRATISTA NI LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL JUSTIFICA LA NO ENTREGA DE LAS DEMAS AYUDAS TECNICAS SOLICITADAS	MEJORAR EL PROCESO DE APROBACION INDIVIDUAL DE AYUDAS TECNICAS MEDIANTE EL AUMENTO DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA ENTREGA DE DICHSOS ELEMENTOS	GARANTIZAR LA ENTREGA DE LAS AYUDAS TECNICAS A LA POBLACION BENEFICIADA	ACTIVIDADES DE SUPERVISION EJECUTADAS PARA VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTREGAS	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA	100%	10 de Agosto de 2015	31 de diciembre de 2015	21	80%	Las ayudas tecnicas se realizaron acorde a la normatividad legal vigente, supliendo las necesidades de la comunidad
1	SECRETARIA DE EDUCACION Mediante el plan Municipal de discapacidad en las vigencia 2013 y 2014 se destinó un rubro específico para la realización de los 10 foros educativos municipales sobre experiencias incluyentes significativas en atención a los estudiantes en condición de discapacidad, revisados los documentos aportados por la SE se observó por el equipo auditor que los contratos celebrados por este rubro fueron destinados a financiar programas generalizados, no cumpliéndose a cabalidad con el rubro del programa lo que impide hacer un seguimiento de los recursos destinados a los niños, niñas y jóvenes en condiciones discapacidad.	No existe acción correctiva, dado que conforme el plan de acción de la S.E. para los estudiantes INCLUIDOS en las I.E., la meta es realizar 2 foros anuales en el periodo comprendido del 2013-2022.	Lograr que los niños con discapacidad participen de los procesos educativos con los niños (as) que no tiene discapacidad (educación inclusiva)	Realizar anualmente 2 foros de experiencias significativas que coadyuven a los procesos académicos y artísticos de los niños, niñas y docentes mejorando la calidad de la educación	%	30	1/1/2013	12/31/2015	144 semanas	100%	Durante la vigencia 2015 fueron realizados dos foros, así: * Foro artístico cultural, mediante contrato 391 de Septiembre 16 de 2015. Se adjunta comunicación de aceptación de la oferta. * Foro Educativo, mediante contrato 352 de Agosto 24 de 2015. Se adjunta Comunicación de aceptación de la oferta.
2	SECRETARIA DE EDUCACION En referencia al rubro 2210005 mantener el 100% de las aulas de audiovisuales y/o informática de las I.E. Donde este la oferta para la población con discapacidad visual con el software adecuado con a internet. En la vigencia 2013 se programaron recursos por un valor de 400 millones de los cuales se ejecutaron 400 millones. Se solicitó evidencia por parte del equipo auditor al personal competente ejecutado y no se aportó suficientes pruebas para entrar a determinar la destinación de los recursos gestionados.	El rubro 2210005, corresponde a necesidades educativas especiales SGP, los recursos en referencia fueron cargados al rubro presupuestal 22109013 dotación en material y medios pedagógicos para las instituciones, los cuales fueron ejecutados según contrato No.105-13. La acción correctiva a realizar es allegar el contrato con soportes (acta de recibido a satisfacción) y el acuerdo 042 de 2014 donde se demuestra que la destinación del rubro 2210005 no corresponde al descrito en el hallazgo.	Ampliar la cobertura de equipos de computo para las instituciones educativas en general, buscando con ello reducir el índice de alumnos por equipo. La población de niños y niñas en discapacidad de conformidad con la política nacional de inclusión esa población escolar se beneficia directamente con la dotación de toda clase de equipos	Dotar de equipos a las instituciones educativas del Municipio de Bucaramanga	%	100	1/1/2013	12/31/2015	144 semanas	100%	Fue remitido a la Contraloría Municipal el día 23 de Diciembre de 2015, copia del contrato con soportes (acta de recibido a satisfacción y Acuerdo 042 de 2014 donde se demuestra la destinación del rubro 2210005).
3	SECRETARIA DE EDUCACION : Mediante oficio enviado y radicado el 2 de julio de 2015 de la Secretaría de Educación, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, da traslado a las observaciones línea de gestión contractual Auditoría especial al Programa Discapacidad "Capital Sostenible" 2012 - 2015, por un término de cinco días hábiles para dar respuesta a este ente de control, y así dar cumplimiento principio de oportunidad procesal.	Allegar los requerimientos realizados por la Contraloría de Bucaramanga dentro de los términos establecidos.	Tener control sobre los requerimientos de los diferentes órganos de control Municipales Nacionales.	Cumplir con los tiempos determinados por los órganos de control para dar respuesta a requerimientos realizados por los mismos.	%	100	7/24/2015	8/31/2015	5 semanas	100%	Se ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados por los órganos de control.
13	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL LINEA GESTION Y FINANCIERA VIGENCIA 2013 SUB SECRETARIA DE DESPACHO (BIENES Y SERVICIOS) Se evidencia el mal estado de los ascensores de la fase II	Gestionar la adquisición de DOS ascensores	Garantizar el correcto funcionamiento de los ascensores de la administración municipal	Adelantar el proceso contractual para la adquisición de dos ascensores en la fase II	Dos Contratos de subasta inversa presencial sobre adquisición de dos ascensores Edificio Fase II. Acción No. 1. Primer contrato Adquisición Ascensor 1, Sep./08/14 al Mar/20/15. Veintiocho (28)	100%	9/8/2014	2015/30/11	60 SEMANAS	60%	Para el ascensor numero 1 se suscribio contrato 381 de 2014 con acta de inicio del 23 de octubre y terminacion 22 de diciembre de 2014, contratista ASOTECNICOS Y CIA LTDA Compra de un ascensor fase II, contrato suspendido con fecha 15 de Diciembre de 2014, en virtud a que se requieren obras civiles para su instalación, por tal motivo mediante radicado 2015-199 en la Contraloría Municipal Dra ARAOCELLI AVILA Sub Secretaria de Despacho solicitado al ente de control ampliación de plazo para el cabal cumplimiento de la meta. Se concedió ampliación de prórroga para la Acción 1 por noventa días mas según radicado de la contraloría 2015-503E. Así mismo se solicitó prórroga con radicado 1030 para dar cumplimiento de la instalación del ascensor 2 con plazo de 30 de noviembre de 2015. La acción no se pudo cumplir debido a que mediante acta de suspensión del 10 de Diciembre de 2015, entre el contratista, ordenador del gasto y supervisor manifestaron "Que debido a que el equipo es importado, el cual ya se encuentra en la ciudad de Medellín en su fase de ensamble y no fue posible que fuera entregado a tiempo, debido a que la tarjeta que permite a este comunicarse con el otro ascensor ya instalado en el edificio C.A.M. Fase II se encuentra en proceso de importación y de acuerdo a las fechas en las que nos encontramos actualmente estas empresas se disponen a entrar a vacaciones". La O.C.I recomienda se de cumplimiento a la acción establecida con el propósito de evitar sanciones por parte del ente de control.
2	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CONTRATO No 618 de 2013. En la visita se observó la presencia de postes de la luz dentro de la vía, se deben realizar los trámites para trasladarlos de allí	Gestionar ante las empresas Electricificadora de Santander (EPM) y Teleducaramanga, para que por su medio reubiquen estos postes por su cuenta y riesgo	Mantener la zona despejada de acuerdo a lo acordado	De acuerdo a las solicitudes hechas a las entidades que se encuentran a cargo de dichas actividades se espera solución pronto.	100% de las vías despejadas para concluir los trabajos de pavimentación	100%	11 de Septiembre de 2014	31 de Diciembre de 2014	16	100	La Secretaria de Infraestructura ha realizado la respectiva gestión ante la Electricificadora de Santander, por lo tanto se realizó reubicación de postes, quedando dos al borde de la vía sobre el andén. Este hallazgo no se ha podido culminar ya que no hace parte de la Sec. de Infraestructura sino de la Electricificadora. La O.C.I recomienda se haga gestión con la comunidad al respecto del traslado de los dos postes ya que estos representan un peligro para los peatones y vehículos que transitan por esta vía. Igualmente es necesario solicitar nuevamente a la electricificadora la petición de traslado.

15	SECRETARIA DE HACIENDA La entidad no hace seguimiento a los procesos de verificación de la información contable con las Áreas Financieras	1) Adelantar acciones de mejora que permitan reducir el tiempo de atraso de los libros contables	Lograr el cumplimiento de la acción correctiva planteada	Enviar por parte del área de Tesorería la información de los ingresos del Municipio oportunamente al área de contabilidad para que esta los procese y registre en el sistema Financiero	Mejorar sustancialmente la oportunidad del registro de los ingresos en los libros contables	50%	Octubre 1 de 2014	Mar 31 de 2015	25 semanas	76%	En razón a que el Sistema Financiero no se encontraba integrado y por recomendaciones del Ente de Control se adquirió un SFI el cual se encuentra en implementación y para la vigencia 2015 se integrará esta información con la contable. Este proceso se puede verificar en la Secretaría de Hacienda. Avance: 30%. La Secretaría de Hacienda mediante radicado 2015-166 R en el Ente de Control solicitó al ente de control conceder prorroga hasta el día 31 de marzo de 2015 teniendo en cuenta que actualmente se adelanta el proceso de implementación y puesta en marcha del SFI. La Contraloría amplió plazo según radicado 2015-503e. Aunque se integro los módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesoroero en el nuevo Sistema Financiero al mismo no le integro el Módulo de Ingresos de Impuestos Mpaes, SIIM, generando retrasos en los registros contables. La OCI recomienda integrar este módulo al nuevo sistema Financiero para una mejor operatividad.
15	SECRETARIA DE HACIENDA La entidad no hace seguimiento a los procesos de verificación de la información contable con las Áreas Financieras	4) Adelantar acciones que permitan obtener el saldo real de las cuentas por cobrar	Lograr que el saldo de las cuentas por cobrar sea real y verificable.	Continuar con el proceso de depuración de los saldos de las cuentas por cobrar	Cuentas auxiliares en proceso de depuración pertenecientes al rubro de cuentas por cobrar	35%	Octubre 1 de 2014	Marzo 31 de 2015	25 semanas		Esta acción esta relacionada con el SFI, el cual se esta implementando actualmente. Avance: 20%. Mediante radicado 2015-166 R a la Contraloría Municipal la Secretaría de Hacienda solicitó prorroga para el cumplimiento de la meta. Se otorgo plazo según radicado 2015-503E. Según informe de la profesional de Contraloría Dra Maureen Bautista Cuevas se logro avanzar en la cuenta anticipos de bienes y servicios, proyectos de inversión y obras de infraestructura, pendiente por depurar el resto de la cuenta. La OCI recomienda depurar en su integridad la cuenta en virtud a que el cumplimiento del hallazgo su fecha de terminación era marzo de 2015.
15	SECRETARIA DE HACIENDA La entidad no hace seguimiento a los procesos de verificación de la información contable con las Áreas Financieras	5) Identificar, valorizar y registrar los bienes inmuebles del municipio	Lograr identificar los bienes inmuebles del municipio	Elaborar un proyecto que permita desarrollar el encerramiento e identificación de los predios, elaborar un proyecto que permita contratar el avalúo de los predios que posee el Municipio de Bucaramanga	Elaboración de los proyectos por parte de la Defensoría del Espacio Público	100%	Octubre 1 de 2014	Mayo 6 de 2015	30 semanas		Esta actividad es conjunta de la Secretaría de Hacienda y Departamento Administrativo de Espacio Público, se requirió al DADEP allegar el avance correspondiente al proyecto planteado en la descripción de la meta, hasta tanto no se ha presentado avance. Solicitud de ampliación de meta ante la Contraloría Municipal mediante radicado No. 2015-209 R. Se amplió plazo por tres meses mas según radicado 2015-503E. Este hallazgo se relaciona con la actividad 4 y 5 del hallazgo formulado a la secretaria de hacienda con la evaluación del sistema contable. Esta acción presenta un avance del 50%
16	SECRETARIA DE HACIENDA Inconsistencias presentadas en el reporte de la información rendida al SIA en el formato F3A y la información física reportada por el área Contable y Tesorería- SE UNIFICAR CON EL HALLAZGO No. 4.	Presentar la Rendición de la cuenta conforme a lo establecido en la Resolución 103 de 2014	Rendir la información acorde a los lineamientos establecidos en la Resolución 103 de 2014	Rendir la información ante el software de gestión por cada una de las áreas competentes y los responsables de las mismas, como lo establece la Resolución 103 de 2014 (Es decir Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Contratación).	Cumplir con la validación de la Información Contable y Financiera ante el Software de Gestión en los plazos establecidos en la Resolución 103 de 2014 y la circular 008 de 2014 de la Contraloría de Bucaramanga.	100%	Octubre 1 de 2014	Enero 30 de 2015	16 semanas	100%	La Oficina de Control Interno envió recomendación con el fin de dar cumplimiento a los plazos y lineamientos establecidos en la Resolución y a los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento. La Secretaría de Hacienda solicitó a la sra. contralora ampliación en el plazo a razón que a 30 de enero de 2015 es difícil contar con la información financiera y contable. El Ente de Control amplió el plazo de la Rendición de la Cuenta hasta el día 9 de Febrero de 2015. Plazo que se cumplió a cabalidad presentando los informes en los formatos establecidos por el Ente de Control.
2	SECRETARIA DE SALUD, AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL, AMBIENTAL VIGENCIA 2012- POA 2013. Por el incumplimiento a las normas ambientales a consecuencia de la no actualización en los pgrirs por parte de la administración central	Elaboración de un PGIRS para el municipio de Bucaramanga de acuerdo a la Resolución 1045 de 2003 y elaboración del Plan de Contingencia para el manejo de los residuos sólidos.	Cumplir con lo establecido en el Decreto 1713 de 2002 y Resolución 1045 de 2003	Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos municipal. Elaboración del Plan de Contingencia para el manejo adecuado de los residuos sólidos	Número de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos elaborados, Número de Planes de Contingencia para el manejo adecuado de los residuos sólidos elaborados	1 Documento que presente la actualización del PGIRS. 1 Documento que presente el Plan de Contingencia para el manejo adecuado de los residuos sólidos	Enero 15 de 2014	Diciembre 15 de 2015	95 semanas	100%	La secretaria de Salud con fecha 11 de junio de 2014, solicitó prorroga para dar cumplimiento a la acción correctiva relacionada con el hallazgo "incumplimiento a las normas ambientales a consecuencia de la no actualización de PGIRS por parte de la Administración". La O.C.I recomienda estar atenta a la respuesta que de la Contraloría y gestiones necesarias que tenga que emprender su despacho para dar cumplimiento a la elaboración del PGIRS de acuerdo a la resolución 1045 de 2003. De conformidad con el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental del Municipio, para el cumplimiento de esta meta la Secretaría de Salud y Ambiente confirmo que fue ajustada la fecha de cumplimiento de la meta, accediéndose a lo estipulado en el Decreto 2891 del 20 de Diciembre de 2013, por lo que quedo como nueva fecha de cumplimiento del 19 de junio de 2015. Se solicita prorroga por parte de la Secretaría de Salud con fecha julio 1 de 2015 para que la misma se extienda a Diciembre 15 de 2015, de conformidad con el Decreto 1077 de 126 de mayo de 2015. Mediante Decreto Municipal 0225 del 18 de Diciembre de 2015 se adopto la formulación, implementación, evaluación, seguimiento control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Bucaramanga
3	SECRETARIA DE PLANEACION, AUDITORIA GOBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL, AMBIENTAL VIGENCIA 2012- POA 2013. La administración central no ha adelantado un control de las construcciones legales que se presentan en la franja de aislamiento de la quebrada el macho	El comité del espacio público convocó para el próximo 10 de enero de 2014 reunión en la cual se definió la recuperación del espacio público ocupado por los invasores en el eje de la Quebrada el Macho.	Recuperar la franja ambiental, hoy en DRMI a cargo de las diferentes entidades responsables de la vigilancia del mismo.	1. Recuperación del cincuenta por ciento (50%) del área invadida de la Quebrada el Macho por año	Porcentaje	1. Recuperación del cien por ciento (100%) del área invadida. 50 % en el año 2014 y 50% el año 2015	Enero 10 de 2014	Diciembre 31 de 2015	74 semanas	70%	Manifiestan que se están realizando las respectivas gestiones desde su competencia, realizando las visitas de inspección durante la actual vigencia. Presenta informe con copia a la Contraloría Municipal de fecha Junio 17 de 2014, Oficio de fecha junio 9 de 2014, dirigido a la inspección de control urbano y ornato de la secretaria del interior para que dentro de su competencia avogue conocimiento y de tramite al proceso administrativo. Oficio de fecha junio 17 de 2014, dirigido a la CDMB para que se tomen acciones de control, de tal forma que se restituya las condiciones ambientales. La O.C.I sugiere se realicen reuniones entre las dos Secretarías y la CDMB, para que conjuntamente respondan las gestiones adelantadas al respecto del tema en mención. La acción tiene plazo de cumplimiento hasta el 31 de diciembre de 2015. Mediante Oficio 034 de febrero 13 de 2015 la OCI recomienda a la Secretaría de Planeación aclarar las fechas aprobadas por la Contraloría Municipal frente al hallazgo. Mediante Consecutivo 2805 de fecha 9 de julio de 2015, el Secretario de Planeación Dr Mauricio Mejía informa a la Contraloría Municipal Dra Mireya Arango Gaitana, donde aclara que la Quebrada el Macho se certifica como DRMI según acuerdo de Consejo Directivo NO. 1246 de 31 de Mayo de 2013 de camb, por el cual se homologa la denominación de DMRI con la categoría de Área Protegida del SINAP. Informa el Secretario "Es la Corporación Autónoma Regional para la Meseta de Bucaramanga (CDMB), la entidad encargada de vigilar y controlar las actividades y desarrollos constructivos que allí se presenten y según se define en el artículo sexto del mencionado Acuerdo de Consejo Directivo No. 1246 del 31 de mayo de 2013, solo le compete a las autoridades municipales informar a la CDMB sobre cualquier actividad que puede alterar o deteriorar los ecosistemas del DRMI de Bucaramanga". Por lo expuesto concluye el Secretario de Planeación que es manejo de la CDMB como ente competente. A la fecha no se obtuvo respuesta por parte del Ente de Control.

13	S. HACIENDA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD LINEA DE GESTION VIGENCIA 2012- PGA 2013. Deficiencias en el Sistema Financiero Integrado SFI. No presenta actualizaciones, ni rotocolos de seguridad permitiendo manipulacion manual (Control de advertencia)	Adquirir el sistema financiero integral que elimine el riesgo de manipulacion manual y mejore los procesos financieros y contables del Municipio de Bucaramanga con el inicio del proceso precontractual para la adquisicion del mismo.	Optimizar los procedimientos financieros y contables, a traves de una herramienta actualizada que reuna los requisitos y necesidades actuales de la Administracion Central.	Finalizar en el menor tiempo posible, la etapa contractual que conlleve a la adquisicion del Sistema Financiero	Iniciar el proceso contractual, a traves de Licitacion Pública para la adquisicion del Software Integrado	70%	Julio 8 de 2014	Marzo 30 de 2015	30 semanas	70%	La secretaria de Hacienda solicita a la Contraloria Municipal en mayo 22 de 2014 , plazo para dar cumplimiento a la accion correctiva hasta agosto 30 de 2014. La O.C.I en fecha 14 de marzo de 2014 realiza recomendaciones a la secretaria de Hacienda respecto al control de advertencia y hallazgo en mención. El plan inicial tenia fecha de iniciacion de metas diciembre de 2013 y terminacion de metas junio 30 de 2014, la contraloria municipal amplia la fecha para la terminacion de metas hasta el 30 de marzo de 2015. Se encuentra en implementacion el nuevo SIF. Se implemento la adquisicion del nuevo sistema financiero en los modulos de presupuesto, contabilidad y tesoreria. REcomienda nuevamente la Oficina de Control Integrar los modulos como el Ingresos Impuestos, Nomina , para que asi se eviten reprocesos, manejos manuales y se logre obtener eficiencia, integridad y oportunidad en el sistema financiero.
1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL , MODALIDAD ESPECIAL-ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2013 PGA 2014: En el contrato No. 421 de 2013 Acta de Analisis de precios unitarios o actividades no previstas, no se evidencia firma de la representante legal de la Unión Temporal, teniendo en cuenta que los documentos revisados eran copias y no originales.	Presentar siempre los documentos originales al Equipo Auditor de la Contraloria Municipal y verificar que las copias que reposan en la Oficina de Alumbrado Público sean fiel copia de los originales.	Mitigar los errores involuntarios de los auditores de los entes de control.	Se realizara seguimiento y control a la contratacion	Revisión muestra 30 contratos vigencia 2015	100%	15/2/2015	30/11/2015	41	100%	Se evidencio en varios contratos la firma del Representante Legal del Contratista. La lider del proceso de alumbrado publico ha haecho al cumplimiento del llenado de requisitos legales y procedimientos conforme a la normatividad legal vigente.
2	AUDITORIA ALUMBRADO PUBLICO: En el contrato No. 314 de 2013 no se evidenció el pago de salud y pensión en el mes de Septiembre. Al verificar la carpeta del contrato no apareció la planilla SOL.	Verificar en cada carpeta de los contratos de obra pública la existencia mensual de las planillas de pago de seguridad social SOL.	Evitar posibles evasiones de pagos de seguridad social por parte de contratistas.	Se realizara seguimiento y control a la contratacion	Se realizara seguimiento y control a la contratacion	100%	15/2/2015	30/11/2015	41	100%	Se verifico en contratos mes a mes de seguridad social cumpliendo con la normatividad legal vigente.
3	AUDITORIA ALUMBRADO PUBLICO: El equipo auditor verificó que de los 28 contratos revisados en la muestra, en 19 contratos se dice el 67.84% presentaron adicionales en valor y plazo.	Tratar en lo posible que los estudios previos sean lo más ajustado a las condiciones de las obras.	Tratar de minimizar los adicionales de plazo y valor en los contratos.	Se emitiran circulares con recomendaciones sobre contenido y alcance de los estudios previos,	3	100%	15/2/2015	30/11/2015	41	100%	Se emitió la Circular con consecutivo 7651 del 24 de Noviembre de 2015 para contratistas, supervisores y funcionarios recomendando tener en cuenta la normatividad legal vigente en materia de suspension de contratos y prorroga de plazo y valor de los contratos.
4	AUDITORIA ALUMBRADO PUBLICO: Errores en la presentación de la información del formato del SIA 20_1 A_ccc, referente al campo de supervisores de los contratos de licitacion publica.	Solicitar a la Oficina de TIC's incluya en el SABS un campo o nota aclaratoria a los contratos de modalidad "Licitacion publica" en el que se mencione que los interventores se asignaran una vez se realice el concurso de meritos.	Que la información que se encuentra en el SABS este actualizada, con el fin de presentar informes reales de la contratación estatal.	Solicitud de inclusión del campo o nota aclaratoria en el SABS	1	100%	15/2/2015	30/8/2015	19	50%	Se solicito a la Oficina de Sistemas incluir los campos en el SABS, la OCI recomendo que antes de subir el formato a SIA MISIONAL revizar que todos los campos se incluya la información solicitada pro el ente de control.
1	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL MEGA PROYECTOS VIGENCIA 2015 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Falta de Planeacion Intercambiador del Meson de los Bucaros	Crear un comité institucional para la aprobacion y revision de los Estudios y diseños para proyectos de infraestructura vial de alto impacto denominado megaproyecto, conformado por Secretarios y funcionarios de la Secretaria de Infraestructura y Planeacion.	Dar cumplimiento a Ley 1150 de 2007 con respecto a la PLANEACION que obliga a las entidades publicas.	La Secretaria solicitara incluir via manual y/o procedimiento de Contratacion, la revision de todos los diseños para las obras necesarias y los item totales previsibles en el presupuesto.	Comité Institucional creado para la aprobacion y revision de los diseños, ento de Contratacion que se modifico con la aprobacion y revision de Estudios y diseños por parte de un Comité.	100%	Enero 12 de 2016	Junio 30 de 2011	25 semanas	0%	La no se ha iniciado la Accion se encuentran en etapa de Planeacion Plan de Desarrollo.
1	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA : Falta de Planeacion Intercambiador del Meson de los Bucaros	Incluir en el presupuesto y las actividades del objeto una etapa de precontruccion a todas las obras de gran impacto antes de iniciar los trabajos.	Dar cumplimiento a Ley 1150 de 2007 con respecto a las entidades publicas.	La Secretaria debera incluir en el presupuesto y las actividades del objeto la etapa de precontruccion, para que el contratista e interventor informe a la Administracion los vacios que hubiesen quedado en los diseños.	Presupuesto del Proceso Contractual.	100%	Enero 12 de 2016	Junio 30 de 2011	25 semanas	0%	La no se ha iniciado la Accion se encuentran en etapa de Planeacion Plan de Desarrollo.

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE

JANNETH ARCINEGAS HERNANDEZ
JEFE CONTROL INTERNO